
CONFIDENTIAL

1 Índice

I. Información general	2
II. Exigencias en relación con la oferta	4
1 Cualificación del personal ofrecido.....	4
1.1 Experto o experta 1:.....	4
1.1.1 Cualificación general	4
1.1.2 Experiencia regional / conocimientos del país	5
1.1.3 Conocimientos de idiomas:.....	5
2 Pautas para el cálculo	5
3 Concepción	6
III. Pautas sobre el formato de la oferta	6

I. Información general

1. Información breve sobre el proyecto

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. (Sociedad Alemana de Cooperación Internacional) trabaja a lo largo del mundo por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) con el fin de fortalecer las capacidades de los actores locales para desarrollar perspectivas de futuro de forma sostenible.

El Servicio Civil para la Paz (ZFD) es un programa global financiado por el BMZ. En países de África, América Latina y Asia, apoya proyectos para la gestión constructiva de conflictos, enviando cooperantes que trabajan como asesores en organizaciones coparte. Entre sus objetivos se encuentran la prevención de crisis, la reducción de la violencia y el afianzamiento de escenarios de paz a largo plazo.

2. Situación de partida

En el marco de la coyuntura nacional y local, la promoción de buenas prácticas, historias de cambio y efectos del programa, aportan a la construcción de paz al generar climas favorables al cambio. En este sentido, se propone la producción de audiovisuales que documenten procesos, evidencien el aporte a los cambios logrados por los actores en las zona de intervención e inspiren a otros actores a desarrollar sus propios proceso.

Para ello, el ZFD propone el siguiente objetivo para la consultoría:

- Un video de máximo cuatro (4) minutos que explique los efectos del programa ZFD a través de procesos impulsados desde el mismo
- Cuatro cápsulas audiovisuales con historias de cambio, de hasta tres (3) minutos cada una, generadas con el apoyo del programa
- Un B-roll de quince (15) minutos
- Cincuenta (50) fotografías seleccionadas con texto referencial

3. El comitente contrata al contratista durante el período de vigencia del contrato, previsiblemente comprendido entre el 31 de octubre del 2025 y el 5 de diciembre del 2025, 35 días efectivos de trabajo.

4. El contratista prestará el siguiente servicio:

Actividades:

- 1 Aclarar el encargo con las responsables del área de comunicación, al principio del proceso y de forma regular a lo largo del mismo.
- 2 Realizar un proceso de aclaración/comprensión de las historias, en coordinación con los equipos de campo y la persona responsable técnica del Programa.
- 3 Realizar una propuesta narrativa (enfocada en compartir experiencias positivas, inspirar procesos y acciones similares, reconocer el aporte del ZFD a los procesos de las organizaciones coparte y generar evidencia de los efectos del Programa en sus diferentes niveles). La propuesta debe incorporar los enfoques transversales de género, interculturalidad y derechos humanos. El video de 4 minutos sobre efectos del programa incorporará además mensajes clave institucionales.

- 4 Elaborar una propuesta estética para los audiovisuales, técnicamente alineada a las directrices institucionales.
- 5 Presentar escaletas para su adecuada aprobación, de manera previa a la producción de los audiovisuales.
- 6 Presentar un plan de grabación con base en las coordinaciones previas con las personas a entrevistar.
- 7 Realizar dos viajes (uno a la Chiquitania- Santiago, San Miguel y San Rafael - y otro a la ciudad de La Paz) para la recopilación del material audiovisual y entrevistas.
- 8 Presentación de cortes parciales del material audiovisual para revisión.
- 9 Ajuste de piezas audiovisuales de acuerdo con requerimientos del programa (hasta 3 correcciones).
- 10 Entrega de material final, debidamente aprobado, en multiformato (incluidos los editables de los proyectos finales)
- 11 Incorporar un B-roll de 15 minutos y 50 fotografías seleccionadas con texto referencial.

Hitos/obras parciales	Plazo/lugar/persona responsable	Criterios para la recepción
Un plan de trabajo con propuesta narrativa, estética, escaletas y plan de grabación	04/11/2025 Santa Cruz Responsable técnico del proyecto	Propuesta debidamente aprobada. Formato PDF
Un audiovisual descriptivo, con testimonios sobre procesos y efectos del programa ZFD.	05/12/2025 Santa Cruz Responsable técnico del proyecto	Duración máxima de cuatro minutos, debidamente aprobada con mensajes clave institucionales Multiformato, incluido el editable.
Un video sobre experiencia de trabajo de la coparte FCBC con actores en Tucabaca: Comité de Gestión y Mujeres		Duración máxima de tres minutos, con testimonios de actores locales Multiformato, incluido el editable.
Un video sobre la experiencia de trabajo de la coparte ACOVICRUZ, sobre el Control Social Circunstancial: Jóvenes y desarrollo de capacidades		Duración máxima de tres minutos, con testimonios de actores locales Multiformato, incluido el editable.
Un video sobre la experiencia de trabajo de la coparte UNIR, sobre la incubación de la Escuela de Diálogo.		Duración máxima de tres minutos, con testimonios de actores locales Multiformato, incluido el editable.
Un video sobre la experiencia de trabajo de la coparte Universidad Nur sobre el Diplomado en transformación de conflictos socioambientales: Uso de resultados de investigación		Duración máxima de tres minutos, con testimonios de actores locales Multiformato, incluido el editable.
Un B-roll		15 minutos Multiformato
50 fotografías seleccionadas		Fotografías seleccionadas con texto referencial (caption) Formato JPG

II. Exigencias en relación con la oferta

1 Cualificación del personal ofrecido

El licitador deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes, personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y a las cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

1.1 Experto o experta 1:

1.1.1 Cualificación general

Formación: Licenciatura en Comunicación Social, Audiovisual o ramas afines.
Formación específica en enfoques de género e interculturalidad

Experiencia profesional: 10 años de experiencia profesional en producción audiovisual
3 años de experiencia en producción audiovisual en el marco de proyectos de desarrollo social con enfoque de Derechos Humanos.
3 años de trabajo en producción audiovisual con cobertura de temáticas socioambientales

1.1.2 Experiencia regional / conocimientos del país

5 años de experiencia en producción audiovisual en territorios y comunidades de la Chiquitania.

1.1.3 Conocimientos de idiomas:

No aplica a la presente convocatoria

2 Pautas para el cálculo

Todas las actividades de viaje deberán concertarse previamente con el o la responsable del proyecto.

Días de honorarios	Núm. de expertos/as	Núm. de días por experto/a	Observaciones
• Ejecución	1	35	
Gastos de viaje	Núm. de expertos/as	Núm. de días/noches por experto/a	Observaciones
• Viáticos país de asignación	1	13 días	4 días, Santiago de Chiquitos 3 días, San Miguel de Velasco 3 días, San Rafael de Velasco 3 días, La Paz
• Viáticos por pernoctación país de asignación	1	12 noches	4 noches Santiago de Chiquitos 3 noches San Miguel de Velasco 3 noches San Rafael de Velasco 2 noches La Paz
• Gastos de viaje (tren, automóvil)	1	2	Santa Cruz – San Rafael – San Miguel – Santiago- Santa Cruz, con equipos. Domicilio – aeropuerto- alojamiento- aeropuerto- domicilio, con equipos
Vuelos	Núm. de expertos/as	Núm. de vuelos por experto/a	Observaciones
• Vuelos nacionales	1	1	La Paz

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de las pautas para el cálculo mencionadas en la especificación de insumos citada más arriba. En virtud del contrato no se tiene derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. En el contrato mismo, el número de días / viajes / talleres o el importe de los presupuestos se acordarán como **“norma de valor máximo”**. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la "Especificación de precios".

3 Concepción

En la oferta se debe indicar cómo se alcanzarán las prestaciones mencionadas en el apartado I.4. Para ello hay que tener en cuenta los criterios siguientes:

- 3.1 La metodología propuesta debe ser coherente con la solicitud.
- 3.2 Consideración de los temas transversales
- 3.3 Cumplimiento del cronograma
- 3.4 Valor agregado a la solicitud

III. Pautas sobre el formato de la oferta

Para cada experto o experta, el CV presentado no deberá constar de más de cuatro páginas. La oferta conceptual (cuando sea necesaria) no podrá sobrepasar las cinco páginas. En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

FACTURACIÓN

El/la consultor/a deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos por parte del consultor o consultora será posible únicamente con la autorización formal de GIZ.

CONFIDENCIALIDAD

El/ la consultor/a deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

Nota. - Se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 y del Decreto supremo N°.778 de 26 de enero de 2011 (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 065, de Pensiones, en Materia de contribuciones y Gestión de Cobro de contribuciones en Mora). Dice textual “Las personas naturales que efectúen trabajo como consultores por producto y consultores, se encuentran en la obligación de efectuar contribuciones mensuales al SIP como asegurados independientes”. Dentro del Proceso de Elaboración de contratos GIZ, los pagos al SIP deberán realizarse previamente a los

pagos correspondientes a honorarios, inclusive del primer pago de los contratos, (el pago debe efectuarse sobre el Total Ganado).